

**2018 – Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 019/18**

Buenos Aires, 13 de abril de 2018

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Disp. SE-CFJ N° 03/16, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Académico del Centro de Formación Judicial aprobó la realización de "El control de regularidad constitucional ejercido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación de México organizada con el Ministerio Público de la Defensa de la CABA" y se designó como capacitadores a Ricardo García de la Rosa y Horacio Corti.

Que la actividad estuvo efectivamente a cargo de Ricardo García de la Rosa y Horacio Corti y se llevó a cabo el día 27 de marzo de 2018.

Que la Disp. SE-CFJ N° 03/16 establece el Procedimiento Básico de las actividades de capacitación del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Ricardo García de la Rosa y Horacio Corti como capacitadores en la actividad "El control de regularidad constitucional ejercido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación de México organizada con el Ministerio Público de la Defensa de la CABA".

2º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 019/18**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

AK